SALTA, 14 de noviembre de 2006

Expediente N° 8195/02 – Cuerpo II

RES. D. N° 309/06

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período (01/11/05 al 31/10/06), presentado por la doctorando Lic. Angélica Carmen Boucíguez, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 220 vta.), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 221;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Avance por el período 01/11/05 al 31/10/06, presentado por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD- 258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Miguel Angel Lara), al Co-director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Cliencias, a la División Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Clencias Exactas

ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

Facultad de Ciencias Exactas